

PARTIDA DE MATRIMONIO DEL LIBERTADOR

“En la villa de Madrid a veinte y seis días del mes de Mayo de mil ochocientos y dos, en la Iglesia Parroquial de Sn. Joseph, Yo Dn. Isidro Bonifacio Romano, Teniente Mayor Cura de la misma habiendo precedido despacho del Señor Dn. Juan Bautista de Ezpeleta Pro. Vicario Ecco. de esta referida villa y su partido dado en veinte del propio mes y año refrendado de Diego Alonso Martin, Su Notario, por el que consta haberse dispensado las tres amonestaciones que previene el Sto. Concilio de Trento por las justas causas que concurrieron para ello; recibido los mutuos consentimientos hecho las demas preguntas y requisitos necesarios, y no ha resultado impedimento alguno, desposé in facie Ecclesiae por palabras de presente que hacen verdadero y lexmo. matrimonio a Dn. SIMON BOLIVAR, natural de la ciudad y obispado de Caracas en América hijo de Dn. Juan Vicente y de Da. María de la Concepción Palacios (ya difuntos) con Da. MARIA TERESA RODRIGUEZ DE TORO natural de esta referida villa hija de Dn. Bernardo Rodríguez de Toro y Ascanio y de Da. Benita Alaiza Medrano (ya difunta) precedidos los requisitos necesarios; se hallaron presentes por testigos Dn. Pedro Rodríguez de Toro, el Señor Marqués de Inicio y otros, juntamente les velé y di las bendiciones nupciales según el ritual romano; y lo firmé — Dn. Isidro Bonifacio Romano”.

Al margen: “Desposorio y velación de Dn. Simón Bolívar con Da. María Teresa Rodríguez de Toro”.

Parroquia de San José. Diócesis de Madrid-Alcalá. Madrid. Libro 6, folio 55.

(Atención del Presbítero Julio Ernesto Duarte Otero).